



MANUEL URRÚA

ERIC DONOSO
 ABOGADO Y POSTULANTE AL CARGO
 DE DIRECTOR DEL SII

“Hay que quitar ese sesgo de que los asesores solo buscan cómo evadir o eludir impuestos”

■ El socio de Torretti & Cía. revela su plan para modernizar el organismo en caso de obtener el cargo y aborda también los conflictos de interés por provenir de un estudio privado que ha litigado con el servicio.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Eric Donoso es una de las cerca de 100 personas que postularon al cargo más alto de la administración tributaria en el país: director (a) del Servicio de Impuestos Internos (SII).

El proceso ha estado marcado por las declaraciones del hoy titular subrogante de la entidad, Javier Etcheberry, de que participará y que ganará el concurso abierto por Alta Dirección Pública (ADP).

El hoy socio de Torretti & Cía. tiene una larga trayectoria en el mundo tributario, con pasos previos por el SII en la Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente y la de Temuco. Licenciado en Derecho de la Universidad de Las Américas, con un máster en Dirección y Gestión Tributaria y un diplomado en Adolfo Ibáñez, además de estudios en la UC y la Universidad del Sur de California, Donoso explica que accedió a esta entrevista para darle mayor transparencia al concurso.

“En el momento que está el país, estos concursos deben demostrar que no existe oscurantismo, influencias políticas o de otras naturalezas que influyan en los nombramientos”,

recalca el postulante.

– **¿Ve algo de eso, pensando que el director subrogante ha dicho que postulará y que ganará el concurso?**

– No, en lo absoluto. Creo que es legítimo que cada postulante sienta que pueda ganar el concurso, por ello se concursa.

De todas formas, pienso que las opiniones de los funcionarios públicos – titulares y subrogantes – deben estar caracterizadas por la templanza, para con ello evitar cualquier suspicacia. Pero creer que el concurso tiene un vicio por lo que señaló el director subrogante, bajo ningún punto de vista.

– **¿Se pone en entredicho el sistema de Alta Dirección Pública con declaraciones así?**

– El otro día leí al exministro Cristián Larroulet, quien mencionó en un panel organizado por la Sofopa que es esencial para el progreso de Chile que se avance en la modernización del Estado, y eso va de la mano con la revisión y modernización del sistema de ADP. Hago propias esas palabras, y creo que para que ello funcione, se debe reforzar la transparencia y probidad de los procesos. Pero hay que evitar ser dramáticos y pensar que está todo mal. Tenemos buenas

instituciones.

– **¿Qué plan tiene para el SII en caso de liderar la institución?**

– Todos los especialistas tributarios estamos de acuerdo en que tenemos un problema en la complejidad de nuestro ordenamiento jurídico tributario. Desafortunadamente, como director del SII no puedo cambiar las leyes, pero sí puedo buscar los mecanismos para entregar herramientas que faciliten el cumplimiento tributario.

Esto no significa crear nuevas obligaciones, sino reprocesar las que hay para mejorarlas o anticiparse a las problemáticas en su implementación. Hay que trabajar de la mano con contadores, abogados y todos los actores del mundo tributario; para con ellos buscar soluciones y avanzar en mejoras.

Hay que quitar ese sesgo de que los “asesores” son profesionales que solo buscan cómo evadir o eludir impuestos. Nada más alejado de lo que es la realidad. Creo que no me equivoco cuando digo que la prioridad número uno de la gran mayoría de los asesores es el cumplimiento de las leyes.

– **Pero evasión y elusión existen.**

– Tampoco hay que ser ingenuos y creer que no existen contribuyentes que incumplan las normas tributarias. Para ellos debe existir un férreo ataque de parte de la institución, nadie quiere facturas falsas, operaciones inexistentes, que solo perjudican al sistema y desincentivan a que las personas

cumplan con sus obligaciones.

Contra ellos, todas las acciones que permita el ordenamiento jurídico. Pero todo esto, con estricto apego a la normativa tributaria, no queremos más casos como lo ocurrido con las bebidas isotónicas.

– **Ahora, el SII tendrá un rol clave en el combate al crimen organizado. Etcheberry creó una nueva unidad encargada de ello.**

– Toda medida que busque frenar el crimen organizado es necesaria y deseable, Pero al analizarla, surgen más dudas que certezas: ¿cuántos funcionarios tendrá? ¿Por qué depen-

de del director nacional? ¿El crimen organizado en Antofagasta, Santiago, Temuco es idéntico? El centralismo va en retirada, lo que debe hacer la institución es desarrollar planes específicos que estén acorde a cada territorio, actos que el SII ya realiza hace tiempo.

Creo que esta resolución es más un acto de pirotecnia, que una medida de prevención real en contra del crimen organizado.

– **¿Venir de un estudio de abogados, con clientes que han tenido controversias con el SII, complica su postulación, pensando en los potenciales conflictos de interés?**

– Es ingenuo pensar que una persona que postule a este cargo no ha tenido vínculos o contactos con el sector privado. De hecho, probablemente, uno de los requisitos –no escritos– para optar a esta función, es el haberse desempeñado en el mundo privado, dado que, como director nacional es fundamental comprender cuáles son las necesidades de los contribuyentes.

El problema de los conflictos de interés se produce cuando no se revelan o más bien se ocultan. Por tanto, cobra especial relevancia el no olvidar que el ejercicio de la función pública implica estar al servicio del interés general, por sobre lo particular.

¿Cómo se soluciona? Con transparencia. Para ello, existen en el SII métodos que buscan prevenir que los conflictos de interés dañen el ejercicio de la función.

“El problema de los conflictos de interés se produce cuando no se revelan o, más bien, se ocultan. Por tanto, cobra especial relevancia el no olvidar que el ejercicio de la función pública implica estar al servicio del interés general, por sobre lo particular”.